

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

**CONGRESO NACIONAL****EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS  
CONSIDERANDO**

Que el 5 de noviembre de 1997, la Unidad Educativa Fiscal "Argentina", del cantón Mocha, provincia de Tungurahua, cumple su CUADRAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE FUNDACION;

Que esta Institución, ha contribuido con el desarrollo y progreso de la niñez del Cantón, la Provincia y del País;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad del pueblo ecuatoriano, exaltar las fechas históricas de las instituciones que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**ACUERDA**

Expresar por parte de la Legislatura la salutación patriótica a tan noble Institución Educativa y desearle éxitos futuros para su total engrandecimiento.

Apoyar desde la Función Legislativa en forma oportuna, los requerimientos que sus representantes formulen en el seno del Congreso Nacional.

Delegar al señor Hernán Castro, Legislador por la provincia de Tungurahua, para que en representación del Congreso Nacional entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que con este objetivo se organice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

**Dr. MARCO LANDAZURI ROMO  
VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

**Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, (E)**